

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

31080 *Resolución de la Delegación del Gobierno en Cantabria por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de construcción de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, simple circuito, de "Entrada y salida en la Subestación de Udalla desde el tramo Penagos-Abanto de la línea Penagos-Güeñes", en los términos municipales de Voto y Ampuero (Cantabria).*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de fecha 18 de junio de 2009, se ha autorizado y ha sido declarado de utilidad pública el proyecto de ejecución de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, simple circuito, de "Entrada y salida en la Subestación de Udalla desde el tramo Penagos - Abanto de la línea Penagos - Güeñes", en los términos municipales de Voto y Ampuero (Cantabria), cuyo titular es Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima.

Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la Urgente Ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con el artículo 23.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y en cumplimiento y ejecución del artículo 150 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y del referido artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que el día y hora que en la misma se expresan comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las finca afectadas, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, conforme al procedimiento que establece el citado artículo.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 7 de octubre de 2009 en el Ayuntamiento de Voto, a partir de las 10:00 horas y el mismo día 7 de octubre de 2009 en el Ayuntamiento de Ampuero, a partir de las 12:30 horas.

A dicho acto deberán asistir por sí mismos o representados por persona debidamente autorizada, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes e inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito o notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 6 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

Igualmente, y de acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular por duplicado, ante el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en la Calle Calvo Sotelo, 25, 39002 Santander, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan al citado fin.

En el expediente expropiatorio, "Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima", asume la condición de Entidad Beneficiaria.

Relación de bienes y derechos afectados. L/400 kv simple circuito E/S EN Udalla de la L/400 kv doble circuito Penagos-Abanto

Término municipal de Voto - Cantabria

Parcela Proyecto	Propietario	Paraje N°	Parcela N°	Polig	Longit (m)	Servid Vuelo (m2)	Apoyos	Superficie Apoyo m2	Superficie Tala (m2)	Ocup Temp (m2)	Clase Cultivo	Fecha	Hora
VO-3	Susana Gómez Lain Elvira Gómez Lain Catastral: María Dolores Maza Conde, María Angeles Maza Conde y Consuelo Maza Conde	Praupunte	90	15	58 (1Cond)	109	-	-	-	-	Pasto- Hayas	07-oct-09	10:00
VO-11	Concejo de Bueras	Sierra Venera	436	14	239	7.859	2	171	-	5.000	Monte Bajo	07-oct-09	10:30

TERMINO MUNICIPAL DE AMPUERO – CANTABRIA

Parcela Proyecto	Propietario	Paraje	Parcela N°	Polig	Longit (m)	Servid Vuelo (m2)	Apoyos	Superficie Apoyo m2	Superficie Tala (m2)	Ocup Templ (m2)	Clase Cultivo	Fecha	Hora
AM-1	Junta vecinal de Hoz y Marrón MÚP - N° 55	Hoz de Marrón	360	1	503	14.412	3 4	227,26 258,57	1.485	2.500 2.500	Monte Bajo - Encinas	07-oct-09	12:30

Los Organismos Oficiales son publicados a efectos de los puntos 2 y 3 del artículo 149 del Real Decreto 1955/2000

Santander, 31 de agosto de 2009.- El Delegado del gobierno en Cantabria, Agustín Jesús Ibáñez Ramos.

ID: A090066833-1